



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 189.

Gijón 6 de Julio de 1879.

HISTORIEMOS.

Antecedentes sobre el puerto llamado «Apagador» que entresacados de la historia, dedican al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, los redactores del periódico «La Opinión.»

Excmo. Sr.:

Hijos de Gijón; amantes, como el que mas, de su bienestar y progreso; deseosos de contribuir con nuestras escasas luces y mas escasos merecimientos, al mejor resultado de la informacion decretada por V. E. acerca del sitio mas conveniente aquí para el emplazamiento de un puerto comercial y de refugio, empezamos desde hoy á publicar en las columnas de nuestro humilde periódico, atreviéndonos á dedicarlos á V. E., documentos curiosos que, por ser verídicos y estar otorgados por personas competentes, y muchas de ellas revestidas de un título académico, habrán de arrojar la luz necesaria sobre el asunto que los motiva, y que tan de cerca atañe y preocupa á nuestra querida provincia.

Los redactores de LA OPINION no quieren, señor, crear obstáculos al mas pronto engrandecimiento del pueblo que los vio nacer, ni mucho menos á las distintas industrias é intereses de la provincia de Asturias; desean sí que la informacion sea tan amplia como convenga al mejor acierto; quieren que la verdad triunfe, y para conseguirlo nada mas natural que apoyarse en el parecer de los que ya hace muchos años han proclamado bajo la garantía de su conciencia y de su firma, las excelencias del puerto del Musel y los inconvenientes del sitio en que hoy se pretende emplazar el llamado «Apagador.»

Que la sana intencion que nos anima disculpe nuestro atrevimiento, y que la luz ilumine á V. E. es lo que desean los que hoy tienen la honra de ofrecerse de V. E. con la mas distinguida consideracion respetuosos servidores Q. B. S. M.

Excmo. Sr.
La Redaccion.

PUERTO DE REFUGIO EN LA COSTA DE ASTURIAS.

El Ayuntamiento de Gijón.

Habiendo la Alcaldía de Luanco tenido por conveniente imprimir y circular un folleto, en el que se manifiestan las razones en que algunos de los pilotos de dicho pueblo fundan su pretension, de que el establecimiento del puerto de refugio de la costa de Asturias se sitúe con preferencia en el Peon de Luanco; el Ayuntamiento de Gijón, siguiendo la misma conducta, que no reprueba, se ha creído en el deber de circular tambien la esposicion que hizo al Sr. Gobernador de la provincia en el día 6 de Marzo del presente año, manifestando los fundamentos que existen para que el puerto dicho de refugio se establezca en la concha del Musel ó de Torres, que aunque cercana, es distinta á la del puerto de Gijón. A ella acompañan el Exámen y planos que una Junta, compuesta de personas de las mas respetables de esta poblacion formó en 1855, comparando las circunstancias de las dos localidades espresadas, y el Informe recientemente evacuado por los 103 pilotos, capitanes, patrones y prácticos existentes en 27 de Febrero último en este puerto, sin que uno solo discrepase.

A lo que aparece en los mencionados documentos, el Ayuntamiento no puede añadir sino lo siguiente:

En el plano de la concha del Musel ó Torres, del punto denominado Peñalladra, es de donde avanza como 600 varas el malecon del Norte de las obras propuestas por el señor Ingeniero D. Salustio G. Regueral.

La construccion de buques ha tonado en sus dimensiones tal desarrollo, que hay buque mercante de un calado medio en su carga regular de 32 72 pies, y otros muchos de poco menos calado, correspondiente a su largo de 590, 570, 548, etcétera, piés ingleses. Uno de próximas dimensiones (El Quevedo,) pues lleva 60,000 quintales de carga, se verá pronto anclado en la concha del Musel.

De los de guerra puede calcularse el fondo que necesitan, cuando, no navios de 100 y mas cañones, sino fragatas como la española Tetuan, de 515 piés de eslora, recientemente botada al agua, tiene 25 piés de calado medio, que en sus cabezadas u olfadas sube a 30 lo menos, y la Numancia, en construccion, de 555 piés de eslora ó largo, tendra el calado medio de 27,14 piés.

En la concha del Musel ó de Torres, donde se proyecta por el Sr. Regueral el puerto de refugio hay, sobre fondo de arena, de 29 á 30 piés, y por lo tanto seria útil la obra porque admitiria toda clase de buques.

En el Peon de Luanco solo hay, segun lo confirma el plano del Sr. Ingeniero D. Guillermo Schulz, hasta 26 piés, teniendo que pasar sobre 24 ó 25 en un fondo, en su mayor parte de roca, y por lo tanto no seria el puerto que en dicha localidad se hiciese, capaz de recibir los buques de gran porte, y por consiguiente, no serviria para la mayor parte de los de guerra de las naciones extranjeras, y aún de la nuestra, ni para los mercantes que hoy se construyen.

En cuestiones facultativas como la presente, en la que no hay deducción ni propuesta que no esté fundada en profundos estudios y en comprobacion de sondas, etc., verificada por un facultativo ilustrado y responsable, habiendo merecido la conformidad de personas tan competentes como las que componen el cuerpo superior consultivo de la Armada y el Ministerio de Marina; al Ayuntamiento de Gijón nada le toca hacer mas que esperar tranquilo el curso ulterior del asunto, porque esta firmemente persuadido de que no se llevara en los tramites que restan, otro objeto que el del bien público.

Gijón 9 de Abril de 1865.

Exposicion que se cita.

El Ayuntamiento de Gijón, asociado á los mayores contribuyentes, ha recibido con el mayor aprecio el atento ofi-

cio de V. S., fecha 14 del próximo pasado, en el que se sirve pedir su informe, acerca del proyecto de puerto de refugio en esta costa, que de orden del Gobierno de S. M. ha presentado el Sr. Ingeniero de la provincia. Y este Ayuntamiento al evacuarlo, procurará, por no fatigar demasiado la atencion de V. S., verificarlo en términos breves y concisos, sin dejar por eso de tocar todos los puntos esenciales que debe abrazar el informe.

La absoluta necesidad de que cuanto antes pase á la categoria de los hechos el proyecto de un puerto de refugio en esta costa, es tan universalmente sentida, que esta Municipalidad juzga escusado demostrarla; y por lo mismo no ha podido menos de experimentar la mayor satisfaccion al ver que el Gobierno de S. M., penetrado de ella, ha dispuesto que se hagan los estudios competentes entre varias localidades, para establecerlo allí donde la razon científica y facultativa dicte que mejor conviene.

Fundado en las subsiguientes consideraciones, el Ayuntamiento de Gijón espera que el puerto de refugio que se trata de construir en esta costa se establezca en el punto denominado El Musel, situado al abrigo del promontorio, á que dieron eterno renombre con sus aras sextianas las legiones de Augusto. El establecimiento del puerto de refugio en el Musel tiene en su abono:

1.º El general asentimiento de los navegantes que frecuentan esta costa, entre los cuales ya en lo antiguo pasaba como máxima corriente el dicho tan vulgar como espresivo, de que «soplando en la costa vientos fuertes del tercero y cuarto cuadrante, se hacia forzoso arribar al Musel ó al Purgatorio.»

2.º El autorizado informe del Capitan de Navio, D. Diego Guiral, que ya en 1772 calificó este fondeadero como el mejor de la costa hasta el cabo Ortegá.

3.º El abrigo y salvamento que en esta concha encontraron la escuadra de Carlos II y un resto de la Invencible de Felipe II, segun nos refiere la historia.

4.º El luminoso Exámen comparativo que se acompaña, redactado por la Junta encargada de promover las obras del puerto de refugio en 1855, con el auxilio de aventajados pilotos, conocedores prácticos de costa.

5.º El derrrotero recientemente publicado por la Direccion Hidrográfica en 1860, en el que se señala la ensenada del Musel como el único tenedero firme en toda la costa para navios y fragatas, con vientos del tercero y parte del cuarto cuadrante, mientras que por su insuficiente calado el Peon y Caballo de Luanco solo son accesibles para buques de menor porte.

6.º La contestacion que á los pareceres de los pilotos y prácticos de Candás, Pravia y Luanco dan un gran número de capitanes, pilotos y prácticos de esta poblacion y forasteros, que tambien se acompaña.

7.º La constante y elocuente esperiencia, que desde los tiempos mas remotos se viene observando, de infinidad de buques que, con temporales horribles, corren á buscar á la concha del Musel, con preferencia á todas las de la costa de Asturias, el salvamento de sus tripulaciones é intereses, sin que haya memoria, y sobre esto llamamos la atencion de la Superioridad, de naufragio alguno ocurrido al abordar, no el actual puerto, sino el Musel, esto es, la localidad marítima, objeto de la competencia. ¿Hay alguna obra, ensenada, rada ó concha en Asturias, de la que se pueda decir otro tanto?—Y si tal localidad existe, y esta localidad es Luanco, como se supone, ¿qué serie de ejemplos notables de refugio y salvacion presenta? ¿Por que, si su ensenada goza de tan superiores propiedades naturales, han venido a la del Musel, donde nada ha hecho el arte, las escuadras de Felipe y de Carlos II a buscar el refugio y la salvacion, que efectivamente encontraron? ¿Por qué allí, como aquí, no se observan con tanta frecuencia los repetidos casos de salvamento y refugio, de que muchas veces son irrecusables testigos los mismos hijos de la localidad competidora? ¿En qué consiste

que en circunstancias críticas, y en la mayor parte de las ocasiones, los mismos naturales de Luanco se apresuran á refugiarse en nuestra concha, olvidando, en tan supremos momentos, las excelentes condiciones naturales que, según ellos dicen, reúne la suya en grado tan superlativo? ¿Cómo se concibe que se huya de lo que vale más, y se busque lo que vale menos? ¿Cómo se explica que sobre este punto, acaso el más interesante, guarden las exposiciones que hemos examinado, tan profundo y significativo silencio?...

8.º El razonado y concienzudo estudio comparativo, hecho de orden superior, por el Ingeniero D. Salustio Regueral, que se halla ya robustecido con el competente informe de la Junta superior facultativa de Marina, y próximo á recibir el que formule la de caminos, canales y puertos.

Ahora bien: después de las consideraciones que anteceden, y cuando el general asentimiento de los navegantes, los autorizados informes de marinos distinguidos, el competente dictamen formulado por la Junta superior facultativa de la Armada, los elocuentísimos ejemplos que nos ofrece la historia de salvamentos de escuadras enteras, verificados en nuestra excelente y abrigada concha, justifican de consuno la indisputable superioridad de la localidad, donde el puerto de refugio se proyecta; cuando la más refractaria inteligencia no puede resistir á la convicción que llevan á todos los ánimos las poderosas razones que se vierten en el luminoso *Exámen* de que va hecho mérito; cuando corporaciones tan competentes y respetables como la Dirección Hidrográfica, califican tan favorablemente la ensenada del Musel, hasta el punto de manifestar que es capaz de admitir navíos y fragatas, al paso que al hablar del Peon y Caballo de Luanco solo le conceden la posibilidad de admitir buques de menor porte; cuando la dilatada experiencia del Musel sobre el Peon y demás localidades marítimas de la costa de Asturias; en una palabra, cuando los estudios facultativos hechos confirman de una manera científica, legal, y por consiguiente, incontestable todo cuanto tiene la honra de esponer esta Municipalidad en el informe que se pide ¿será procedente descender á contestar las exposiciones que contra la respetable opinión facultativa han hecho los ayuntamientos de Gozon, Castrillon, Muros, Carreño y la protesta que varios cañaneros y pilotos del pueblo de Avilés formularon ante el Alcalde constitucional del mismo?—No: el Ayuntamiento de Gijón no cree hallarse en semejante caso. El Ayuntamiento de Gijón no es ningún cuerpo facultativo, para que crea es de algún valor su dictamen en asuntos que están muy por encima de su competencia.

La cuestión, objeto del presente informe, se halla ya en la serena esfera de la legalidad y de la ciencia, y todas cuantas observaciones á la opinión facultativa hicieran esta Municipalidad y las que se nos manifiestan contrarias, no serían realmente más que otras tantas invasiones en un terreno, que nuestra manifiesta incompetencia nos prohíbe abordar.

Este Ayuntamiento cree, pues, que habiendo ya pasado el tiempo de la discusión para la cuestión que nos ocupa, solo nos toca á todos esperar con tranquilidad y calma el fallo inapelable que resulte del expediente indicado; pues al entrar en una nueva discusión, que seguramente surgiría de una refutación por nuestra parte, no conseguiríamos toda otra cosa que enconar los ánimos de las localidades contendientes; repetir más y más innecesaria é inconducentemente cuanto en el curso de este laborioso asunto se ha dicho, por unos y otros hasta la saciedad, en las diferentes controversias que se han sostenido en la prensa; invadir el terreno facultativo que para unos y otros nos está científicamente vedado; y dar, con una nueva é impertinente discusión una idea, harto triste, de cuán poco parece interesarnos la terminación de un asunto, cuya pronta y definitiva solución, están reclamando con tan apremiante insistencia los intereses de la provincia y de la humanidad.

Para concluir, esta Municipalidad añade:

Que aun en la hipótesis de que el Musel solamente reuniese condiciones marítimas, nada más que iguales al Peon de Luanco, le llevaría imponderables ventajas, bajo el punto de vista político, mercantil é industrial, por su inmediación al único puerto habilitado y á la única aduana de primera clase de la provincia; por estar dicho puerto enlazado por medio de una línea férrea con el valle de Langreo, centro del terreno carbonífero, donde existen fabricas de gran importancia; por estar señalado como punto de arranque del ferrocarril á Castilla; por ser Gijón la única plaza de guerra de Asturias, y estar en comunicación constante y directa con la fabrica nacional de fundición de Trubia, que por aquel puerto esporta todos sus productos; por su carácter de capital marítima del Principado; por las numerosas industrias de consideración que cuenta en su seno, entre ellas, una fabrica de tabacos, una de vidrios, varias de fundición, de conservas alimenticias, etc., etc.; por su dilatado comercio; por estar establecido en él el Real Instituto Asturiano; por el gran número de buques que registra su matrícula, entre los que se cuentan varios vapores, etc., etc.

Finalmente:

Reasumiendo todo lo hasta aquí espuesto, el Ayuntamiento de Gijón espera que el Gobierno de S. M., reconociendo la absoluta necesidad de la obra proyectada, y teniendo por demás ilustrada la cuestión, relativa al punto de su establecimiento, procederá desde luego á construirla, ofreciendo así un asilo seguro á los navegantes de todas las naciones, que con tanto riesgo surcan estos procelosos mares, y levantando el monumento de más eterna fama para el glorioso reinado de Isabel II.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Gijón y Marzo 6 de 1865.—José del Riego y Tineo, Alcalde Presidente.—Por acuerdo del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, Vicente de Ezcurdia, Secretario.—Sr. Gobernador de la provincia de Oviedo.

Exámen Comparativo hecho para ilustrar la cuestión relativa al Puerto de Refugio, que se propone establecer en la costa de Asturias el Gobierno de S. M., por la Junta encargada de promover la ejecución de las obras del puerto de Gijón.—1865.

Penetrado de la necesidad de establecer en la costa de Asturias un puerto de refugio, á donde encuentren el abrigo conveniente las naves que surcan el mar Cantábrico con tiempos duros y borrascosos, el Gobierno de S. M. ha resuelto que se hagan estudios comparativos de las ensenadas de Luanco y Gijón, con el fin de escoger entre ambas, y determinar con pleno conocimiento, la posición que fuere para el objeto más adaptable, y de mejores y más relevantes condiciones. De gran importancia es el asunto, y de inmensos y trascendentales resultados, no solo para el porvenir de la provincia, en que una y otra localidad están asentadas, lo cual sentirá germinar y desenvolverse á la sombra del puerto de refugio tantos dones como con larga mano se han sepultado en ella por la naturaleza, sino también para desarrollo y fomento de la industria general de la Nación, para la mayor actividad de su comercio, y principalmente para consuelo y alivio de la humanidad, espuesta a miles de azares é infortunios, que en momentos de tribulación navega por esta embravecida costa, sin esperanza de alcanzar en sus playas salvamento, ni para las mercancías que las embarcaciones cobijan en su seno, y las más de las veces, ni para los desgraciados que las tripulan.

El país suspira con impaciencia por mejora tan deseada; los extranjeros culpan, con razón, nuestra incuria y abandono, y se deprimen y amenguan extraordinariamente la dignidad nacional, y su honor y decoro, en que se retarda el venturoso día de la ejecución. Ninguna obra más apremiante es dado realizar, en esta edad civilizadora y de cultura, para enaltecer el augusto reinado de Doña Isabel II, ni monumento más grandioso levantar pudieran los celosos ministros que dirigen sus consejos, para merecerla la gratitud, y legar sus nombres á la posteridad. Acelerar la realización del feliz pensamiento que iniciaron, tarea es digna de los amantes del buen nombre español, cooperando con sus luces, conocimientos y estudios á ilustrar el asunto de una manera tal, que no inquiete al Gobierno el más ligero escozor al determinar la situación preferente donde, al amparo de nuevas construcciones, hayan los buques de resguardarse.

La Junta encargada de promover la ejecución de las obras del puerto de Gijón ha consagrado, desde que fué instalada en 5 de Marzo último, la más detenida y diligente mediación á un negocio tan vital, ora por corresponder á la honrosa confianza que le dispensaron los propietarios, comerciantes é industriales que la nombraron, ora por contribuir de algún modo al esclarecimiento de la verdad en una materia de reconocido interés general, y que la precipitación ó el error, pueden ser de tan vasta y pernicioso influencia. Para no aventurar su descubrimiento, movida por el celo del bien público y sin dejarse dominar por mezquinos sentimientos de parcialidad en favor ó daño, de cualquiera de las referidas localidades, ha resuelto obrar con la mayor circunspección, renunciando á apreciar el verdadero valor que tener puedan los reconocimientos anteriores de una y otra rada, verificados por personas dignísimas, y en su grado competentes. Así es que sin hacer mérito, ni tener en cuenta el autorizado informe del célebre marino D. Jorge Juan, acerca de la superioridad, observada ya en lo antiguo, del Muelle de Gijón entre los demás surgideros de Asturias; ni el moderno pensamiento formado en 1851 por el Ingeniero de Minas D. Guillermo Schulz respecto al Peon de Luanco, que ha difundido esperanzas y amantado pretensiones antes desconocidas; la Junta ha querido fundar este *Exámen* sobre cimientos sólidos, investigando y escudriñando las más de las veces por sí misma los lugares y situaciones, objeto del estudio comparativo, sus condiciones naturales, la seguridad de sus fondeaderos, los bajos, escollos, y otros estorbos de que adolecen, y las ventajas é inconvenientes que ofrecen, según apreciaciones de rumbos y derrotas hechos sobre las cartas respectivas de Schulz y de Tofiño, para ser aplicados al servicio interesante que se echa de menos, y cuya falta no puede encarecerse, ni ponderarse lo bastante, siendo de empresa tan prolija y concienzuda, la demostración cumplida de que «el Musel es el lugar aceptable y la situación más preferente para el establecimiento del puerto de refugio.»

La naturaleza é indole de los de esta clase, como su nombre mismo lo indica, demandan imperiosamente que solo en posiciones se proyecten que sean para las naves de fácil arribo con tiempos de mar gruesa, y cuando soplan vientos frescos y borrascosos. Por esto, los preceptos de economía social recomendados y generalmente seguidos, para establecer y levantar puertos de comercio en todos los puntos que lo exijan el ansiado movimiento mercantil y el incremento, siempre bullicioso, de la industria, aunque no participen de las mejores propiedades marítimas, están en los de refugio subordinados á la teoría de la ciencia y reglas del arte de navegar, de tal suerte, que deben ante todas cosas observarse con rigorismo sus principios, para fijar la situación de aquellos en completa consonancia con éstos; mereciendo únicamente la preferencia para cualquiera hombre de Estado, en igualdad de circunstancias marítimas, aquellos lugares en que á la vez pudieran adunarse las dos aplicaciones, ó se hallen más inmediatos y en contacto con otro puerto simplemente mercantil de alguna importancia, ó en los que para la construcción de las obras, se estimen conocidas y más apreciables ventajas hidráulicas. Estas reflexiones que la Junta se escusa en demostrar por reputarlas al alcance de las inteligencias menos privilegiadas, la decidieron á consagrar todo su celo al estudio analítico de las condiciones respectivas del abra de Luanco y de la concha de Gijón, bajo

el punto de vista exclusivo de la navegación, siendo fruto de sus desvelos el presente *Exámen*, que, al ofrecerle al público, somete con sincera buena fé á la censura de las personas entendidas, y reduce en gracia de la claridad á la exposición de los teoremas siguientes, en que abrazando, por decirlo así, todas las materias, demuestra la proposición antes indicada.

(CONTINUARÁ.)

BIEN VENIDO SEA.

Un apreciable amigo nuestro y convecino, cuya ilustración y modestia son de todos conocidas, nos remite para su publicación el siguiente artículo con el que nos hallamos en un todo conformes.

¿Qué tales irán las elucubraciones y patochadas de los defensores del puerto *Apagador*, cuando yo, el más inofensivo de todos los gijoneses, me resuelvo á salir á la palestra, lanza en ristre y calada la visera á estilo y usanza de los catalinarios pa'adines?

Para sacarme de mis casillas, ha sido necesario que vieran la luz pública todas las estupendas noticias, pavorosas profecías y disparatadas especies vertidas en el núm. 251 del *Comercio*, correspondiente al 1.º de Julio. ¡Descansada le habrá quedado la mollera al autor de tan estrambótica menestral! Y quiero prescindir, para entrar en materia, de sus anteriores divagaciones, insustanciales á la par que artificiosas, y definidas por él (núm. 250) como «mal perfilados bocetos bosquejados á pluma.» ¡Qué hallazgo para el Musel, digo para el *Museo de Gijón!*

«Quedamos (dice con maravillosa frescura) en que, al emplazamiento escogido para el proyectado puerto del Musel, le falta la esenciabilísima circunstancia de ser fácilmente abordable....» ¿Lo ven ustedes? Un hombre científico, un ingeniero, medita, estudia, trabaja, escribe un libro que merece honrosas distinciones, donde se demuestra la abordable del Musel, y, de la noche á la mañana, aparece un chisgarabís con sus manos lavadas y replica: Señores: no hay tales carneros, prescindan Vds. de los buques de vapor, y de los vapores remolcadores, supongan que un buque de vela, un quechamarin, v. gr., va á estrellarse contra el Eseaño de mar, ¡á ver! ¿dónde está la abordable del Musel? ¿quién la vió? ¿nadie? pues queda probado lo que queríamos demostrar. A grandes apuros, grandes salidas, ó salidas de pavana. Inutilizado como *puerto de refugio*, rechazado de plano como puerto comercial, «vamos hoy á exponer ante la vista de nuestros apreciables lectores otra serie de...» desatinos como la anterior. Y en efecto, sigue otro párrafo que no tiene desperdicio, porque sustituyendo á la frase *del Musel* la palabra *Apagador*, dice una verdad como un templo. Y á fin de que el anónimo adalid no salga con alguna triquiñuela, pongo en su conocimiento que la escavación practicada á espaldas de la batería de Santa Catalina, va á terraplenarse para complemento de las obras de fortificación.

Los argumentos del tercer párrafo (si por argumentos valen) tienen gran analogía con los de la abordable del Musel. Así como en aquella teoría huelgan todas las divagaciones ante la objeción de los vapores remolcadores, así en esta, están demás todas las supuestas idas y venidas de los productos de exportación con los ramales que forzosamente han de poner ambas vías al servicio del Musel, sin que para esto tengan que suspender ni modificar en nada el tráfico que actualmente mantienen por el puerto de Gijón. Esto último, por lo que se relaciona con los productos del Oriente de Asturias, que por lo que toca á la industria sidrera del concejo y á la de conservas alimenticias, pueden verificarlo como hasta aquí por los muelles de Gijón, sin que por esto se altere el equilibrio europeo, ni oscile con mayor vaiven la balanza comercial del mundo.

Cosas tenedes el Cid
que farán hablar las piedras.

¿Tan olvidado tiene el articulista del *Comercio* la ciudad de Orbajosa, de grata memoria en los anales de la crítica?

¿O querrá, por ventura, como los carromateros de la Mancha, impedir el desarrollo de los ferro-carriles por convenir así á los intereses de la arriería?

Y, ¿qué diremos del 4.º párrafo con sus *culminantes* considerandos y su terrorífica y espantable amenaza de ver convertido á Gijón en un desierto?... Ah propietarios de Gijón: temblad, temblad por vuestras fincas «de un solo piso en su mayor parte, y aun tan solo de planta baja.» Si se ausentan los inquilinos ¿qué va á ser de vosotros? Ese malhadado puerto del Musel, gloria de Asturias, sueño de los hombres ilustres y eminentes, esperanza del marino, manantial fecundo é inagotable de prosperidad y ventura, tú, cuya primacía por lo mismo que es tan valiosa, te ha sido tan disputada, y provoca las iras de torpes mercachifles de vista miope y ambición sin límites, ¡húndete, súmate el abismo! tu abrigado seno que la pródiga naturaleza situó en esta desamparada costa para alivio y consuelo del triste navegante en borrascosa noche, ¡tórnese en escarpado

monte, áspero y erizado suelo, inabordable costa de salientes picos, y circúndete en torno bajo proceloso donde se estrelle y muera la combatida nave!... de esta manera se salvarán las fincas

de un solo piso en su mayor parte y aún tan solo de planta baja.

¿Qué idea tendrá formada el autor catalinario de la población de Gijón? Da de barato que las cinco sextas partes de la población son *gente que de un jornal vive*. Pues bien: supongámoslo y empiece usted á descontar: 1.º las criadas de servicio, que figuran en una cifra bastante respetable: 2.º las cigarrerías, que tampoco tienen necesidad de ir al Musel: 3.º los pescadores y pescaderas, que maldito lo que se les pierde por allá: 4.º los empleados de las fábricas de vidrios, loza, fundiciones, talleres de ferro-carril: 5.º los oficiales de carpintería, ebanistería, herrería, zapatería, sastrería, costura, etc.: 6.º la guardia municipal y de serenos, la fuerza armada, los empleados públicos de aduanas, telégrafos, Ayuntamiento, hospitales, etc.: 7.º los empleados en las industrias de lujo, y así sucesivamente, juntos hasta ene, como dicen los matemáticos. De modo que el antagonista del puerto del Musel, ni sabe distribuir la población, ni demuestra qué parte de ella se establecerá allí, ni especifica cuál ha de ser la cifra de población flotante que vaya y vuelva á Gijón, en los trenes que á cada instante recorrerán el trayecto, ni nos ilustra en nada. Para salir con la trasnochada especie de que los obreros no habían de recorrer diariamente una distancia de 7 kilómetros (caso de ser cierto, que lo dudamos), valdríale más callar. ¡Pues qué! ¿ignora, por ventura, el adversario del Musel, que de 7 y más kilómetros vienen todos los días á este pueblo obreros y trabajadores de las parroquias vecinas, ya para vender sus productos en el mercado, para asistir á la fábrica de cigarros, ó á otras obras particulares? ¿A qué mezoquino criterio obedece la idea de suponer que una ciudad conteniendo los intereses que esta en sí encierra, se despuebla en cuatro días. ¿En qué cabeza (como no sea de chorlito) cabe suponer que un centro productor, cuya vida no se modifica por el establecimiento de uno ó mas depósitos de mercancías, va á alterarse profundamente porque queden desalquilados tres ó cuatro almacenes. ¿No ve el articulista que de esa manera da motivo á la malicia para que sospeche que algun devoto suyo respira por la herida? Sin traer á colación las ciudades que en el extranjero tienen sus centros comerciales más ó menos alejados de ellas, en nuestro país, ¿se ha arruinado, por ventura, Valencia con El Grao?

Creyendo decir algo, objeta el antagonista del Musel, que «los propietarios de terrenos próximos al emplazamiento del Puerto de Refugio viendo mejorar sus fincas se esforzarán porque aquel proyecto se lleve á cabo, pero que *los demás*, no verán compensado el perjuicio que habrían de experimentar en sus posesiones urbanas.» Aquí no se sabe que admirar más, si la candidez ó la ignorancia. En primer lugar, el suponer que se recogieren los propietarios de terrenos próximos al Puerto del Musel, en la eventualidad de ver mejorar sus fincas, hace sospechar si el padrino del Apagador entenderá que los vecinos de Santa Catalina llorarán de tristeza al encontrarse en situación idéntica, ó si tomará por tonto de capirote al que se proponga especular con ellas. Y ¿los demás? ¿quiénes serán los demás? Ese señor gijonés *a outrance* constituido en pontífice, y que á ejemplo de cierto botarate que yo conozco, da y niega patentes de gijonés legítimo á quien bien le parece, haciendo de esta manera caer sobre su persona el más vergonzoso ridículo de que existe memoria, ¿por quién tomará á *los demás*? Ente ridículo, rayando en bufo, lleno de fastidiosa petulancia y fatuo engreimiento, ¿de dónde sacará él que le importa á ningún gijonés sensato su pedantesca opinión, sus excomuniones cursis y su prosopopeya de papagayo? ¿A título de qué pretende oponerse á las legítimas aspiraciones de las personas ilustradas é imparciales, que por lo mismo que no tienen que ganar ni perder en esta contienda, ni les mueve el interés personal, ni someten su libre criterio á intrigantes de pacotilla? ¿Quién es ese sér anónimo é insignificante, que adulando con rastrera intención un día y otro al Ministro de Fomento, pretende asumir la representación de un pueblo libre y constituirse en órgano absoluto y despótico de sus moradores?

Un Gijonés.

Agradecemos á *La Epoca* las frases que nos dedica en su edición de 29 del pasado.

Efectivamente, nosotros queremos ferro-carril, y lo queremos pronto; pero lo queremos con las garantías suficientes de modo que los intereses del país queden cubiertos para el porvenir, sin que nunca pueda realizarse el monopolio que tanto preocupa á una gran parte de la prensa de Galicia y Asturias, cuyo celo somos los primeros en aplaudir, por más que desintamos en este asunto, de muchas de sus apreciaciones.

Seguros estamos que cuando el proyecto de ley presentado á las cámaras por el Sr. Conde de Toreno, llegue á ser un hecho, quedarán consignadas dichas garantías; y que el

Gobierno, primer encargado de velar por los intereses públicos, no ha de abandonar nunca á las provincias del Noroeste, fomentando por todos los medios posibles el desarrollo de su comercio y de las industrias que en ellas están en explotación, y que como es sabido, constituyen una parte muy importante de la riqueza nacional.

Que la pasión es el peor consejero de los hombres, lo demuestra claramente la injustificada y temeraria guerra que por algunos se viene haciendo aquí al puerto del Musel.

Ya no solo se niega á este sus condiciones para puerto comercial, si que también se pretende arrancarle las que desde hace mucho tiempo le señalaron y distinguieron como *único* puerto de refugio en esta abierta é inhospitalaria costa, condiciones que la ciencia sancionó, y que contaron siempre en su apoyo con la opinión de marinos respetables.

Bueno es, á pesar de todo, que haya quien á tal se atreva en nuestros días, porque al fin y al cabo, la verdad que es eterna, y no necesita de mentidas galas para exhibirse, brillará sobre el error, por mucha *habilidad* que se demuestre, y por rebuscados que sean los argumentos empleados para combatirla.

¿Qué el puerto del Musel no es ni siquiera puerto de refugio! Esta es la terrible apostasía que pesa siempre sobre la conciencia de quien ha pronunciado estas palabras, cuando y tanto se ha escrito para demostrar lo contrario, y cuando tanto luchó Gijón en otra época por defender su derecho contra los que entonces equivocados, le pusieron en duda.

GACETILLA.

Santa Catalina y á ellos, es el grito de combate empleado por los defensores del «Apagador.» Nosotros creemos que mejor hubieran adoptado el de *Santa Rita*, porque es sabido que, cuando se sostiene una causa perdida, lo mejor es entregarse en brazos de la abogada de los imposibles.

Hasta ahora las cosas iban medio embozadas y como de tapadillo; hoy ya conocemos el lema escrito en la bandera de esos nuevos cruzados, que en medio de la paz mas octaviana, predicán la guerra santa contra los que no militan en sus filas.

—Las personas competentes que visitan la oficina del Sr. Ingeniero encargado del estudio de la ampliación del puerto, dice un *autorizadísimo* diario, que salen altamente satisfechas, pues allí admiran una obra digna de Gijón, y asegura también, que los hombres de mar se felicitan de que el citado Sr. Ingeniero concuerde con ellos... y por último, afirma que además del monumental proyecto, está concluida una Memoria capaz de satisfacer al más escrupuloso.

Tenemos juicio formado del proyecto, porque según personas bien informadas nos aseguran, el tal proyecto es, poco más ó menos, el que hace algún tiempo repartió *gratis et amore* el Sr. Estebanot; pero no podemos decir lo mismo de la Memoria; por lo tanto, unimos nuestro ruego al de los que piden que se publique, pues nos parece muy santo el fin de oponer Memoria á Memoria, y por nuestra cuenta añadimos, que es conveniente, muy conveniente, que ese erudito trabajo se vacie en letras de molde, para dar un solemne mentis á los que creen que son un mito el proyecto «Apagador» y su correspondiente Memoria, y á los que á todas horas aseguran, que ni una ni otra están terminadas, y que la Real orden de 7 de Junio último ha cogido desprevenido á los *apagadoristas*.

—Nuestro apreciable colega *El Eco de Asturias* tiene razón. Aquí no se odia á nadie, ni nos consideramos odiados por ninguno. Si en algún tiempo pudieron existir algunas diferencias entre Oviedo y Gijón, esas diferencias han desaparecido para no volver jamás, á pesar de que algunos puedan tener interés en reproducirlas. El progreso y la cultura social ha venido á destruir esas añejas prevenciones, que jamás tuvieron razón de ser entre pueblos hermanos.

Esté seguro nuestro colega, que esta es la expresión de nuestros sentimientos en la actualidad, y que procuraremos con todas nuestras fuerzas, conservarlos para el porvenir.

Si algunos piensan de distinta manera que nosotros, con su pan se lo coman.

—Hoy, á las doce, tendrá lugar en Oviedo la importante reunión anunciada para tratar del puerto del Musel.

Como es domingo, y el asunto interesa á toda la provincia, suponemos que la reunión será numerosa.

Por nuestra parte tendremos mucha honra en asistir.

—Tenemos entendido que varios pollos de esta población se proponen publicar durante la temporada de verano, un periódico festivo, que saldrá á luz cuando á sus redactores plazca, ítem más, con caricaturas.

Los redactores de *LA OPINION* saludan por adelantado al nuevo colega y que sea pronto.

—Suplicamos á la Sra. D.ª policía urbana vigile con más interés la limpieza de algunas de las calles de esta villa, pues causa pena ver el abandono en que dicho servicio se encuentra y lo poco que la Municipalidad se cuida del asunto.

—A las diez y media de la mañana del día 1.º del actual, falleció en esta población, después de una larga y penosa enfermedad, D. Ramon Barrosa y Ortiz, individuo de la Sociedad de Socorros mútuos de Artesanos. Los funerales tuvieron lugar el día 5, habiendo concurrido gran parte de sus compañeros á tributarle el último homenaje.

Acompañamos, en el sentimiento, á su esposa y familia.

—Quejense nuestros suscritores del interior, de no recibir los números de *LA OPINION*, que por correo les remitimos.

Para satisfacción de dichos suscritores, podemos asegurar que al depositar en el buzón de correos los ejemplares que les remitimos, lo hacemos bajo claras y exactas direcciones, y con los sellos de franqueo correspondientes. ¿A quién acudirémos, con el fin de corregir esta falta? Claro está: á las administraciones de correos. Pues á ellas trasladamos esta queja justísima.

—El martes próximo pasado falleció una desgraciada mujer en el asilo de mendicidad que hay establecido en esta villa, bajo el cuidado y dirección de monjas hermanas de la Caridad. Durante su enfermedad fué asistida con aquel solícito cuidado que saben desplegar esas humildes mujeres de grande abnegación, dedicadas á sembrar el bien entre los pobres. Al siguiente día se verificó el entierro, el cual llevó un crecido acompañamiento.

¡Benditos los seres que saben secar las lágrimas de los que lloran en la indigencia! ¡Bendita Caridad!

—Tenemos entendido que hoy habrá un concurrido paseo en Begoña. Allí lucirán su gentil donaire las pollitas y sus nacientes espolones los pollos que ya piquen en gallos: habrá miradas apasionadas entre algunos amantes, y tendremos un fresco delicioso, si el tiempo lo permite; pero escasearán los asientos y abundará el polvo, si el Municipio no pone remedio.

—No es natural que marinos, hijos de Gijón, hayan tratado de ocultar los inconvenientes de la concha, para hacer tan solo resaltar sus cualidades. Negamos el cargo.

Creemos que los que firmaron el célebre informe, son hombres de dignidad y de conciencia, que entonces habrán dicho la verdad, con la que no podrán ponerse hoy en contradicción.

Bajo su firma han sostenido que la concha del Musel era el único sitio para el emplazamiento de un puerto; que la concha de Gijón, ó sease el espacio que ha de encerrar el *Apagador*, estaba llena de arrecifes y de escollos, y á su dictamen nos atenemos.

DICCIONARIO DE VOCES CORRIENTES.

ALABARDERO.—El que siempre se dedica á aplaudir á los ricos, porque de ellos se promete alguna cosa.

EGOISTA.—El pueblo que se cree que por sí solo vale mucho, prescindiendo del auxilio de los demás.

FARSANTE.—Se dice del hombre á medias, que todo quiere gobernarlo, sin títulos ni merecimientos para ello.

BUFO.—Nombre que vulgarmente se aplica al que por sus movimientos y contorsiones, parece que ha venido al mundo para desempeñar ciertos papeles *de estraza*.

GUON.—Pueblo que no puede, ni debe, valer más de lo que vale, pese á algunos caballeros particulares que se han metido á procuradores de pobres, para cobrar después, y con creces, la cuenta de sus honorarios. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

LA HERMOSEADORA,

Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijón.

INMENSO SURTIDO

en todos los artículos de mi industria.

Pongo en conocimiento de mis constantes favorecedores, que he recibido varias remesas de calzados para la temporada de verano, procedentes de las principales y más acreditadas fábricas.

Reconocidas son del público las excelentes cualidades que reúne el calzado que siempre he traído, por lo que creo escusado recomendar sus infinitas ventajas, que en elegancia, solidez y economía (por su mucha duración) no hay quien compita.

Los precios no pueden ser más arreglados: son fijos, y van marcados en la suela.

NOTA. Para servir á mis consumidores, hay un maestro que se encarga de componer los calzados con prontitud, esmero y baratura, tanto claveteados como cosidos.

Primera Funeraria en Gijon,
de Feliciano Rodriguez,
San Bernardo, 8.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

Colegio de Jovellanos.

1.ª y 2.ª enseñanza y clases preparatorias para carreras especiales.

El repaso en la 2.ª enseñanza empezará el 16 del corriente, y las clases especiales darán principio el dia 1.º del próximo Julio.

Se admiten pupilos internos, semi-internos, permanentes y externos.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.



A. R. Y RODRIGUEZ,
Relojero de Cámara de S. M.,
89—Corrida—89.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el mas completo surtido de relojería de pared, sobremesa y de bolsillo, á precios sumamente baratos.—Se garantizan todos los relojes de 140 reales en adelante.

Especialidad en reguladores alemanes y relojes luminosos.

Especialidad en géneros para vestidos de Señoras.

Terciopelos y sederias de las fabricas mas acreditadas.

Pañoleria, chales, mantones y abrigos.

Alfombras, fieltros y toda clase de tapiceria.

Ropa blanca, mantelerias, lienzo y retortas.

Comercio de Modas.

EVARISTO S. NOVAL,
GIJON,
calle Corrida, esquina á la de San Antonio.

GRANDE Y EXTRAORDINARIO SURTIDO
en percales finos franceses para camisas
y vestidos de Señoras.

Se remiten por correo toda clase de muestras.

Variedad de tejidos en seda, lana y algodón.

Altas novedades en toda clase de corbatas.

Felpas, sedas, torzales, oro y lentejuelas para borbar.

Granadinas, velos, mantos, tules, gasas y crespones.

Completo surtido en adornos de todas clases y precios.

Grandes novedades



para Sras. y Caballeros

Verdadera especialidad en paños franceses é ingleses, cuya procedencia se garantiza.

Alta novedad en lanas dulces y tricots, propios para la presente estacion. Se confeccionan trajes para caballeros y niños á gusto y medida del comprador.

Constantemente se reciben remesas de géneros, tanto en toda clase de modas, como en los que son precisos é indispensables para llenar las necesidades de una casa de familia.

No se omitirá medio alguno para conservar en los precios la buena fama que hasta hoy, á costa de sacrificios, ha adquirido este establecimiento.

AL PUBLICO.

Tenemos el gusto de poner á disposicion del de esta villa nuestro establecimiento de GUARNICIONERIA, CORREAS PARA MAQUINARIA, EFECTOS DE VIAJE Y OTROS ARTICULOS. CALLE CORRIDA, NUM. 15.

Ofreciendo complacer en precios y demás, á todos los que nos favorezcan con sus compras.—HIJOS DE MARTINEZ.

(30)



LA FUNERARIA.
Nueva empresa de carruajes fúnebres
de J. Muñiz y Riera.

GIJON,
Morales, 39. — S. Bernardo, 13.

Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construccion de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, compitiendo en lujo y economía con las primeras de su clase.

LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras. Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 26 rs. para cuerpos mayores, y desde 8 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

El profesor dentista D. Angel Sanchez Bermudez se retira temporalmente de esta villa, lo cual tiene la honra de participar á sus numerosos clientes, por si alguno de estos tuviese necesidad de sus servicios antes de su salida, la cual será dentro de breves dias.

Sacos vacíos y cal hidráulica.

En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ Y C.ª, Travesía de la Casilla, núm. 1, se ofrecen, á precios arreglados, tres mil sacos vacíos, recibidos en comision.

Tambien se ofrece cal hidráulica fresca, de Zumaya, á precios equitativos

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.